



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 038-2021/SG

Lima, 16 ABR 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO: El Memorando N° D000056-2021-SERPAR LIMA-GAPI, de fecha 14 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo de SERPAR LIMA N° 023-2020, de fecha 29 de setiembre 2020, se aprobó el Reglamento para la Venta de Lotes de Terreno en Subasta Pública N° 001-2020-SERPAR LIMA;

Que, el artículo 4° del mencionado Reglamento, establece que, la Junta de Subasta estará integrada por (05) miembros;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 109-MML, de fecha 25 de marzo de 2021, el Concejo Metropolitano de Lima, acordó autorizar al Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, la venta en Subasta Pública N°001-2020- SERPAR LIMA, de cuarenta y nueve (49) lotes de terreno de su propiedad;

Que, el artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N°1784-MML, establece que, la Secretaria General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad;

Que, en tal sentido, es necesario designar a los integrantes de la Junta de Subasta Pública N° 001-2020-SERPAR LIMA, para la venta de cuarenta y nueve (49) lotes de terreno de su propiedad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la junta de Subasta Pública N°001-2020-SERPAR LIMA para la venta de cuarenta y nueve (49) lotes de terreno de su propiedad, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- El Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, quien la presidirá;
- El Gerente de Administración y Finanzas, miembro;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, miembro;
- EL Gerente de Asesoría Jurídica; miembro, y;
- El Subgerente de Patrimonio Inmobiliario; quien ejercerá funciones de Secretario Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Junta de Subasta Pública N° 001-2020-SERPAR LIMA, que se precisa en el artículo precedente, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la presente Resolución se publique en el Portal Web de la Institución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Cecilia Espiche
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 079-5662 para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... Atentamente, 16 ABR 2021 <i>Lourdes E. Díaz Rosas</i> LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
